

IPV Mi Casa: comienzan a evaluar a quienes salieron sorteados para obtener una vivienda en Tunuyán

14 octubre, 2023



Como así también de a beneficiarios de otros seis emprendimientos de la provincia. Qué pasa si no cumplan con lo requerido. Los detalles.

El programa IPV Mi Casa fue lanzado por el Gobierno provincial a mediados del 2021 y, tras un proceso que incluyó el llamado a concurso de proyectos en dos oportunidades y el posterior inicio de obras, el 11 de septiembre se abrieron las inscripciones para acceder a una de las 2.000 viviendas disponibles.

Durante cuatro jornadas, en conjunto con el Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC), se realizaron los sorteos que definieron la nómina de titulares y suplentes para cada barrio.

A partir de ahora, el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) comenzará con la solicitud de documentación social y financiera para proceder con la evaluación de los beneficiados y corroborar que cumplan con los requisitos.

En primer lugar **serán evaluados los titulares de los barrios** que tienen fecha de entrega prevista para el último trimestre de este año. La documentación será solicitada al correo electrónico que declararon oportunamente y tendrán 10 días hábiles, a partir de la recepción de correo, para recopilarla y adjuntarla en el formulario habilitado con ese fin.

En caso de que algunos de los titulares no cumplan con lo requerido, se contactará a quien resultó sorteado como primer suplente o al segundo suplente, en caso de ser necesario.

Los barrios que comenzarán a evaluarse son San Ignacio (Las Heras), Villa Delfina Tercera etapa (Las Heras), Casas del Pueblo IV (Tunuyán), Loteo Malabia (Luján de Cuyo), Loteo Venetto (San Rafael), Roca II (San Rafael) y Antártida Argentina Primera etapa (San Martín).

Es importante aclarar que las evaluaciones se harán de modo progresivo, tomando en cuenta las fechas previstas para la entrega de cada emprendimiento. Estas fechas son aproximadas, pueden tener variaciones y serán comunicadas oportunamente.

Teniendo en cuenta que el canal de comunicación que el IPV mantendrá con los titulares y suplentes será a través de la cuenta de correo ingresada en el momento de la inscripción, quienes tengan dudas respecto de la carga correcta de los datos o necesiten realizar alguna consulta podrán contactarse mediante la plataforma de Oficina Virtual en la sección de Programas Habitacionales, que encontrarán al ingresar

en www.ipvmendoza.gov.ar.

Fuente: Prensa Mendoza